



Resolución N° 17/010

Montevideo, 25 de marzo de 2010.

**ASUNTO: TELEFONICA MOVILES DEL URUGUAY S.A. (MOVISTAR)
C/PUERTA DEL SUR**

VISTO:

El estado de estos procedimientos.

RESULTANDO:

Que conferida la vista de la resolución N° 14/2010 en la que se dispuso declinar competencia a favor de la URSEC y remitir a esa unidad las actuaciones, la misma fue evacuada por la empresa denunciante.

CONSIDERANDO:

I - Que en su escrito de evacuación de vista la empresa Telefónica Móviles del Uruguay S.A. manifiesta que a su juicio existe una probable práctica general de venta de monopolios en la terminal aeroportuaria.

II - Que asimismo aporta elementos adicionales a la denuncia y expresa lo ocurrido luego de su presentación.

II - Que no se han aportado los elementos concretos que extiendan el alcance de esta denuncia a otros mercados relevantes.

IV - Que igualmente corresponde agregar los elementos aportados y remitir las actuaciones anteriores y esta ampliación a la URSEC como fuera dispuesto oportunamente.

V - Que asimismo resultará pertinente hacerle saber a la denunciante que en caso de disponer de elementos concretos para extender esta denuncia a otras prácticas y mercados relevantes, corresponderá su presentación en forma ante este órgano de aplicación, que le dará el curso que a derecho corresponde.

ATENTO:

A las disposiciones de la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia N ° 18.159 del 20 de julio de 2007 y normativa complementaria y concordante.

LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

- 1 - Remitir como fuera dispuesto estas actuaciones con la ampliación presentada a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
- 2 - Expresar a la denunciante que en caso de tener elementos para denunciar que involucren otros mercados de bienes o servicios dentro de la terminal aeroportuaria, deberá presentar los mismos y las pruebas que disponga ante esta Comisión a fin de ser analizados y darle el trámite que la legislación y reglamentación marcan para estos procedimientos.
- 3 - Comuníquese.